



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

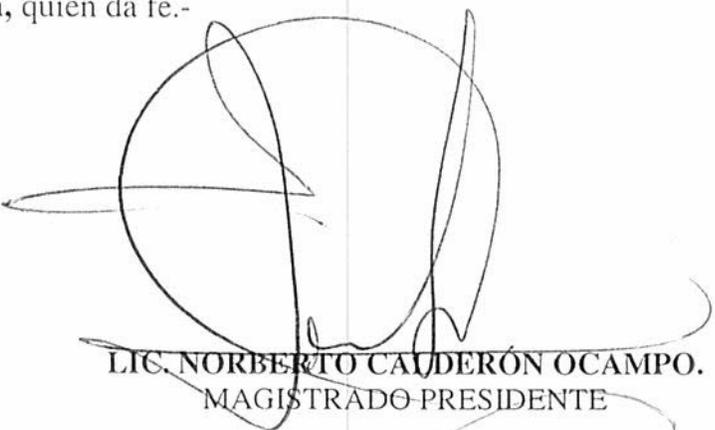
ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

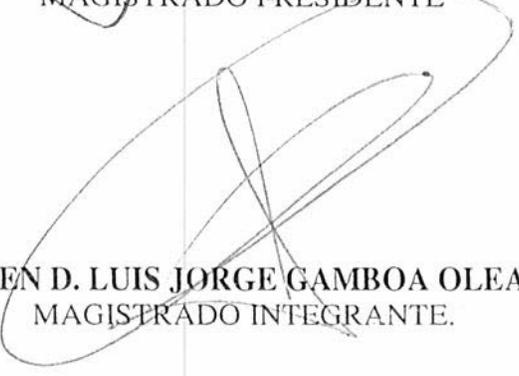
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día trece de octubre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, M. EN D. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

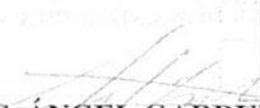
Número Programa	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	861/2016- 14-9-11	24/2016-3	Juicio Especial Hipotecario promovido por el Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de José Artemio Ramírez Aguirre.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO-PRESIDENTE


M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

**LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO
NÚMERO SIETE DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

